

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1520**     *SANTANDER*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 10 y Mercantil de Santander, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 545/2010 referente al deudor Gestión y Obras Cuadrado, S.L.U., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el Inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Anúnciese la presentación del informe por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el B.O.E.

3. Hágase saber a los interesados que e el plazo de diez días, computado desde la última publicación, podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial. La partes personadas, lo podrán impugnar en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución que acuerda la presentación del informe.

4. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Santander, 28 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110000911-1